

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0157/17**

VISTO:

La ausencia de carteles en el ingreso de diferentes localidades pequeñas de nuestro Distrito, como ser, Irene y San Román; y

CONSIDERANDO:

Que hemos recibido diferentes manifestaciones de vecinos de dichas localidades en relación a esta inquietud;

Que consideramos que la Identidad Cultural de un Pueblo es un conjunto de valores, orgullos, tradiciones, símbolos y creencias;

Que es fundamental para los visitantes y turistas que cada lugar de nuestro Partido esté identificado, y que ofrece un mayor sentido de pertenencia a los vecinos de ese lugar ver su nombre plasmado a la entrada de su pueblo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área correspondiente ===== contemple la posibilidad de colocar carteles con el nombre propio de cada pueblo del Distrito de Coronel Dorrego que en la actualidad no lo posea.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Julio de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0049/17